



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 27 ABR. 2017

DECRETO :Nº 12720

VISTOS:

a).- ORD. Nº0272, de fecha 05 de Abril de 2017, del Director(S)
del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

a).-OFICIO Nº 11 , de fecha 03 de Abril de 2017 de la señora
GABRIELA FLORES SALGADO, Presidenta Federación 8va. Región ,Presidenta AFUSAM Lota y
Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

b).- Ley 19.296, Art. Nº32, inciso b, referida a permisos
adicionales

Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de
Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº
1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley
Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratificase aprobación **Permiso Gremial con Goce de**
Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los
días 04 de Abril de 2017, por actividades gremiales en Concepción , y 05,06 y 07 de Abril de 2017 ,
por tener trabajo sindical Confusam en Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/M/IA/2017